RESOLUCIÓN DN Nº 244

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO Nº 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).----------

San Lorenzo, 28 de diciembre de 2021

VISTO: *El Memorándum D.G.M.I.I. Nº 44 de fecha de 28 diciembre de 2021, a través del cual la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, remite proyectos de Resoluciones referentes a: Aprobación del Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del MECIP-FORMATO Nº 9; Actualización del Código de Ética de la DINATRAN; Actualización del Código de Buen Gobierno de la DINATRAN; Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023); y Aprobación del Manual de Políticas Operacionales de la DINATRAN, en consecución a las acciones de ajustes necesarios para cumplir con la norma de requisitos mínimos del sistema de control interno MECIP:2015, recomendados por la Contraloría General de la República según Resolución CGR Nº 377/16, por la cual se adopta dicha norma mínima de requisitos, y a la Resolución CGR Nº 147/19, que aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), adoptó el Modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la DINATRAN, según Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al Acta Nº 4, de fecha 15 de octubre de 2018.----------*

Que, es necesaria la actualización de los actos administrativos que garanticen el fiel cumplimiento de los procedimientos para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en virtud de lo que recomienda la Contraloría General de la República, en la Resolución CGR Nº 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015" en su anexo señala: "El objetivo de esta norma es definir "que" es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las Instituciones la responsabilidad de decidir "como" esos requisitos será alcanzados (...)".----------

Que, el referido punto, fue trabado y aprobado por el Comité de Control Interno, conforme al acta de reunión realizada en fecha 01 de noviembre de 2021.----------

POR TANTO; *en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1.590/2000,----------*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

1/...

RESOLUCIÓN DN Nº 244

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO Nº 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).----------

...///...

Artículo 1º.- *Aprobar el Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato Nº 9 (2021-2024), de la Dirección Nacional de Transporte, que se anexa a la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- *Encargar al Equipo de Trabajo MECIP y a la Dirección de Estructura Orgánica Institucional, dependiente de la Dirección General de Modernización e Innovación Institucional, la socialización del presente Cronograma de Ejecución de implementación del MECIP entre todos los funcionarios de la DINATRAN.----------*

Artículo 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Lic. Karen C. Miacchi Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Arq. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022												2023												2024											
						Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PLANEACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	1. Definición Compromiso de la Alta Dirección con el MECIP.	1.1. Compromiso de la Alta Dirección.	Acto Adm. que establece el compromiso de la Administración con el MECIP.	Nivel Directivo	1.1.1. Revisión de Acta de Compromiso.			X																																	
					1.1.2. Oficializar Acta de Compromiso.				X																																
					1.1.3. Divulgar Acta de Compromiso.				X					X							X					X							X				X				
	2. Organización de los Equipos de Trabajo (Directivo, GTT y CI).	2.1. Actualización de equipos de Trabajo.	Acto Administrativo que oficializa la conformación del Equipo de Trabajo.	Nivel Directivo	3.1.1. Revisión de Roles y Responsabilidades.				X																																
					3.1.2.Estructurar Equipos de Trabajo.				X																																
					3.1.3. Oficializar Conformación Equipos de Trabajo mediante Acto Administrativo.					X											X												X								
					3.1.4. Entrenamiento a los equipos de trabajo, Directivo Responsable, Comité de Control Interno, Equipo MECIP y Auditores Internos.					X											X												X								
	3. Seguimiento del Plan de Trabajo.	3.1. Establecer indicadores de control del Plan de Implementación del MECIP.	Acta Plan de Diseño e Implementación.	Directivo Resp, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional.	5.1.1. Definir las actividades de Diseño e Implementación.				x																																
					5.1.2. Definir y asignar roles, y responsabilidades.				x																																
					5.1.3. Elaborar cronogramas de actividades.				x																																
					5.1.4. Definir recursos.				x																																
					5.1.5. Socializar a Directivos de la Institución.					x				x			x		x		x		x			x		x			X		X		X		x		X		
					5.1.6. Seguimiento al Avance del Plan.					x				x			x		x		x		x			x		x			X		X		X		x		X		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	1. Revisar Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	1.1. Revisar el Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Código de Ética.	Directivo Resp. E. MECIP.	1.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.						X												X												X						
					1.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.						X												X												X						
					1.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.						X												X												X						
					1.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X												X												X						
					1.1.5. Elaboración Código de Ética coherente con la función constitucional de la Institución que favorezca la economía, eficiencia, eficacia y celedidad de las operaciones y promueva el autocontrol en las conductas de los funcionarios.						X												X												X						
					1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la Institución y a los funcionarios Públicos de la Institución.						X												X												X						
					1.1.7. Implementación del código de Ética en las las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.						X												X												X						
					1.1.8 Definición de controles que permitan la detección de violaciones al Código de Ética.						X												X												X						
	2. Revisar y actualizar el el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional. Directivo Responsable de la Politica de Talentos Humanos.	2.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.						X																														
					2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.						X																														
					2.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.						X																														
					2.1.4. Definición perfiles para cada uno de los cargos.						X																														
					2.1.5. Identificación y despliege ,dentro del Macroproceso estratégico correspondiente de los procesos de selección, inducción y reinducción , capacitación y evaluación del Desempeño.						X																														
					2.1.6. Formulación de politicas de operación que permitan la ejecución adecuada de los Procesos/Subprocesos de Selección, Inducción, Reinducción, Capacitación y Evaluación del Desempeño que favorezcan la transparencia, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia y publicidad de las operaciones, promoviendo el autocontrol en las conductas de los funcionarios.						X																														

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022										2023										2024									
						Meses										Meses										Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					2.1.7. Difusión de las políticas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.			X			X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X		X		X		X
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	3. Revisar el Estándar de Protocolo de Buen Gobierno.	3.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional.	3.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.						X																										
					3.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.						X																											
					3.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.						X																											
					3.1.4. Compromiso de la Maxima Autoridad con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y con la asignación y uso mesurado y racional de los recursos.						X																											
					3.1.5. Implementación de las políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el logro de los objetivos institucionales.						X																											
					3.1.6. Promoción y divulgación de los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del Control Interno.	X		X		X		X		X		X			X		X		X		X		X			X		X		X		X		X		X
	4. Diseñar e implementar el Estándar Planes y Programas.	4.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional.	4.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.			X																													
					4.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.			X																														
					4.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.			X																														
					4.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			X																														
					4.1.5. Formulación de Planes y Programas estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente (asegurar la concertación de los planes con la comunidad o con los grupos de interés).			X																														
					4.1.6. Verificación y ajuste para asegurar coherencia entre la definición de la Misión y Visión, y las competencias y funciones asignadas a la Institución.			X	X																													
					4.1.7. Verificación de la coherencia entre los Planes estratégicos, operativos y financieros que rigen el hacer de la Institución.				X	X																													
					4.1.8. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y y aseguramiento de su compromiso con ellos.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X		X		X		X
					4.1.9. Difusión de Planes y Programas a los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la Institución.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X		X		X		X
	5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1.Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional.	5.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X																											
					5.1.2. Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.						X																											
					5.1.3. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de la Institución.						X																											
					5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.						X																											
					5.1.4. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso consitutivo del MOP.						X																											
					5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.						X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X		X		X		X

Arq. Jose Raul Bogarin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director
Dirección de Estructura Organizacional

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022												2023												2024											
						Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN					5.1.6. Caracterización de los Procesos.						X																														
	6. Diseñar e implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	6.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.						X																														
					6.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.						X																															
					6.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.						X																															
					6.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						X																															
					6.1.5. Establecimiento de coherencia y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesrios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos / procesos y macroprocesos.						X																															
					6.1.6. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.						X																															
					6.1.7. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.						X																															
					6.1.8. Formulación de manuales que detallen las reglas que formalicen el comportamiento de cada funcionario público.						X	X	X	X	X	X																											
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	7. Diseñar e implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			X				X	X	X																											
					7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de información externa y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas.			X				X	X	X																												
					7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional.			X				X	X	X																												
					7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles.			X				X	X	X																												
					7.1.5. Validación del Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo por la máxima autoridad.			X				X	X	X																												
					7.1.6. Definición de procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la ocurrencia de riesgos en la operación.				X	X	X	X	X	X																												
	8. Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar riesgos.	Informe Identificación de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							X	X	X																												
					8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman el MOP.							X	X	X																												
					8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan el desempeño de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.							X	X	X																												
					8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podría materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas.							X	X	X																												
					8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.							X	X	X	X	X																											

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director
Dirección de Estructura Organica Institucional
DINATRAN

Ana Juana Vidal Ponti
Directora Nacional de Transporte

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022											2023											2024										
						Meses											Meses											Meses										
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	9. Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Informe resultado final de Análisis de Riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.							x	x	x	x																								
					9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos, su gravedad y calificación.							x	x	x	x																								
					9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.							x	x	x	x																								
	10. Diseñar e implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Mapa de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.									x	x																								
					10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos.									x	x																								
					10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización.									x	x																								
					10.1.4. Valoración de Riesgos.									x	x	x																							
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	11.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.										x	x																							
					11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.										x	x																							
					11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.										x	x																							
					11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.										x	x																							
					11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.										x	x																							
					11.1.5. Formulación de parámetros que obligen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.										x	x	x	x																						
	12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diseñadas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.		x									x	x	x																					
					12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.		x									x	x	x																					
					12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación.			x								x	x	x																					
					12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.			x								x	x	x																					
					12.1.5. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso de su incumplimiento de las políticas.				x							x	x	x																					

Abg. Juan [illegible]
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Dirección de Estructura Orgánica Institucional
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022												2023												2024											
						Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					12.1.6. Definición de parámetros que obligen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.				x							x	x	x																									
	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				x	x	x																														
					13.1.2 Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución.				x	x	x																														
					13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos.				x	x	x																														
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e Identificar controles y analizar su efectividad	Acto Administrativo adoptando estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.						x	x	x																												
					14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades.						x	x	x																												
					14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.						x		x		x			x		x																					
					14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.						x	x	x																												
					14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.						x	x	x																												
	15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.								x	x	x	x																								
					15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución.								x	x	x	x																								
					15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos. en las Políticas de Operación.								x	x	x	x																								
					15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles.								x	x	x	x																								
					15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos								x	x	x	x																								
					15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.								x	x	x	x																								
	16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.													x	x	x																				
					16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación.													x	x	x																				
					16.1.3 Elaboración del Manual de Operación.													x	x	x																				
					16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.													x	x	x																				

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director de Estructura Organica Institucional
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022												2023												2024											
						Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
					16.1.5. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.													X	X	X																							
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	17. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	17.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X	X																													
					17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X	X																														
					17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				X	X	X																														
					17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar .				X	X	X																														
					17.1.5. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.				X	X	X																														
					17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna.				X	X	X		X		X			X		X		X				X						X			X				X			X	
					17.1.7. Diseño e implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos.				X	X	X		X		X			X		X		X				X						X			X				X			X	
	18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	18.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X																														
					18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X																															
					18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				X	X																															
					18.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X	X																															
					18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de Información Interna para el logro de los objetivos institucionales.				X	X																															
					18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.				X	X									X	X					X	X						X	X					X	X			
					18.1.7. Divulgación y Socialización de la Información Interna entre los grupos de interés internos.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X			X		X		X	
	19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	19.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X																														
					19.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X																															
					19.1.3 Definición de Ajustes - Diseño.				X	X																															
					19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X	X																															
					19.1.5. Diseño de sistemas de información que canalicen la información que se genera a nivel institucional y la administren adecuadamente para su posterior utilización.				X	X																															
					19.1.6. Difusión de los Sistemas de Información que posee la Institución entre los funcionarios públicos.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X			X		X		X	
					20.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X																															

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director
Dirección de Estructura Orgánica Institucional
DINATRAN

DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022										2023										2024									
						Meses										Meses										Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	20.. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	20.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X																												
					20.1.3.Definición de Ajustes - Diseño.				X	X																													
					20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X	X																														
					20.1.5. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocesos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los propósitos institucionales.				X	X																														
					20.1.6. Establecimiento de las responsabilidad de comunicación interna que cada funcionario tiene con los demás funcionarios para el ejercicio de sus cargos.				X	X																														
	21. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Pública.	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	21.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X																													
					21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X																													
					21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				X	X																													
					21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X	X																														
					21.1.4. Definición de los grupos de interés externos a quienes se tiene la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.				X	X																														
					21.1.5. Definición de la información que será comunicada a cada uno de los públicos identificados.				X	X																														
					21.1.6. Establecimiento de las responsabilidades de Comunicación externa en cada uno de los procesos, actividades y tareas que configuran la operación de la Institución.				X	X																														
	22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendicion de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	22.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				X	X																													
					22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				X	X																													
					22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				X	X																													
					22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				X	X																														
					22.1.5. Definición de medios de comunicación institucionales.				X	X																													
					22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.				X	X																														
					22.1.7. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e Internos.				X	X																														
	23. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	23.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			X																															
					23.1.2. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control.			X																															
					23.1.3. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.				X		X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Director
Dirección de Estructura Orgánica Institucional
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 264 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022												2023												2024											
						Meses												Meses												Meses											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN					23.1.4. Realización de la Autoevaluación del Control.																																				
	24. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					x																																
					24.1.2. Realización de la medición de los indicadores.					x																																
					24.1.3. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.					x																																
					24.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.					x																																
					24.1.5. Generación de acciones preventivas o correctivas que generan análisis de indicadores.					x																																
	25. Diseñar e Implementar el Estándar Evaluación independiente del SCI.	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Elaborar informes de evaluación independiente del SCI.	- Informe de Evaluación de CI y acciones de mejoramiento a proponer.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	25.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno?							x	x	x																												
					25.1.2. Diseño e Implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.							x	x	x																													
					25.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente							x	x	x																													
					25.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SCI.							x	x	x																													
					25.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo.							x	x	x																													
	26. Diseñar e implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e Implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	Auditoría Interna Institucional.	26.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna.					x	x			x																												
					26.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.					x	x			x																													
					26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente.					x	x			x																													
					26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente.					x	x			x																													
					26.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.					x	x			x																													
MENTACIÓN	27. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramento Institucional.	27.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	27.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.													x	x	x																						
					27.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional.													x	x	x																						
					27.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.													x	x	x																						
					27.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.													x	x	x																						
					28.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.													x	x	x																						

Prof. Pablo Roberto Duarte G.
Dirección de Estructura Orgánica Institucional
DINATRAN

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMATO N° 9: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - PLAN DE TRABAJO - ANEXO A LA RES. DN N° 244 /2021.-

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						2022										2023										2024									
						Meses										Meses										Meses									
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DISEÑO E IMPLE	28. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Funcional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	28.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.													X	X	X																		
					28.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.													X	X	X																		
					28.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.													X	X	X																		
	29. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Individual.	29.1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	Nivel Directivo, Auditoría Interna Institucional.	29.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.													X	X	X																		
					29.1.2 Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.													X	X	X																		
					29.1.3. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.													X	X	X																		
EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.	Seguimiento al Plan de Implementación.	Informe de verificación del diseño e implementación.	Auditoría Interna Institucional.	Evaluar periodicamente nivel de desarrollo e implementación.						X					X						X						X									X
					Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados.						X					X						X						X									X
					Evaluar coherencia entre actividades planeadas y ejecutadas.						X					X						X						X									X
					Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables.						X					X						X						X									X
					Identificar dificultades y debilidades presentadas.						X					X						X						X									X
					Construir acciones de ajuste.						X					X						X						X									X
	2. Efectuar ajustes al diseño e implementación.	Ajustes al Plan de Implementación.	Estándars de control ajustados.	Directivo responsable del SCI.	Analizar las acciones de ajuste.						X					X						X						X									X
					Establecer método de ajuste.						X					X						X						X									X
					Realizar ajustes.						X					X						X						X									X
					Efectuar seguimiento a los ajustes.						X					X						X						X									X

Elaborado por: Coordinador Gral. del MECIP	Fecha de elaboración:	Firma y sello:
Prof. Pablo Roberto Duarte G.	27/12/2021	Prof. Pablo Roberto Duarte G. Director Dirección de Estructura Orgánica Institucional DINATRAN

Aprobado por: Director Nacional. Máxima autorirdad institucional.	Fecha de aprobación:	Firma y sello:
Abg. Juan José Vidal Bonin	_____/_____/_____	Abg. Juan José Vidal Bonin Director Nacional de Transporte DINATRAN